

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Númro 10

Serie 2006-2007

Presentada por: Hon. Antonio Luis Soto Torres

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL EQUIPO DE LOS HALCONES DE TORRIMAR EN LA CATEGORIA DE QUINCE AÑOS, POR LOS TRIUNFOS OBTENIDOS A NIVEL ISLA Y A NIVEL NACIONAL, EN EL DEPORTE DE VOLEIBOL.

Por Cuanto Tras haber obtenido la honrosa **segunda posición** en el **TORNEO NACIONAL DE CLUBES DE VOLEIBOL**, mejor conocido como "**JUNIOR OLYMPICS**", a nivel de todo Estados Unidos, celebrado en Minnesota, en el pasado mes de julio, **Los Halcones de Torrimar** son merecedores del reconocimiento de Puerto Rico y en específico de la ciudad que representan, Guaynabo, "Ciudad Del Deporte".

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce los triunfos de este grupo, que ha ido desde temprana edad, compartiendo sueños, trazando metas y compartiendo logros.

Por Cuanto Ante el desempeño como equipo, reconocemos la admirable dedicación y el esfuerzo de todos por igual, **Apoderada, Dirigente, Entrenador, Padres** y los destacados **Jugadores**, todos hacen un grupo ejemplar, **LOS HALCONES DE TORRIMAR**. Se admira y se reconoce la labor de estos jóvenes, los cuales alcanzan el éxito reconociendo al deporte como el camino perfecto para su desarrollo como seres humanos de excelencia.

Por Tanto RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 30 DE AGOSTO DE 2006.

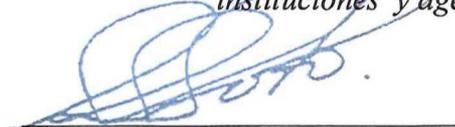
Sección 1ra. Felicitar y reconocer, como la presente se felicita y reconoce, a los siguientes jóvenes atletas, los cuales llegaron en un honroso **segundo** lugar a nivel de todo Estados Unidos en los "**JUNIOR OLYMPICS**". Orgullo para Puerto Rico y sobre todo para Guaynabo.

Se felicita a los siguientes jugadores:

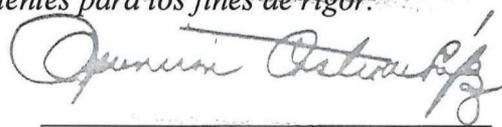
Steven Vincent
José Mulero
Adrián Fernández
Javier Pérez
Ignacio Álvarez
Pablo Quintero

Jorge Rivera
Manuel Viota
Carlos Pérez
Jonathan Zayas
Juan C. Rodríguez
Miguel Calzada
Tarik Acevedo

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 2006-2007, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 30 de agosto de 2006.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Juan Berrios Arce
Carmen Báez Pagán
Sara Nieves Colón
Javier Capestany Figueroa
Guillermo Urbina Machuca
Elsie Droz Rodríguez

Carlos M. Santos Otero
Juanita Lebrón Román
Aída M. Márquez Ibáñez
Luis Carlos Maldonado Padilla
Miguel A. Negrón Rivera
Esther Rivera Ortiz
Adolfo A. Rodríguez Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 1 del mes de septiembre de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal